

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL

AVISO URGENTE

### CONVOCATORIA PLAN ACCION SOCIAL 2020

En aplicación del artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, aprobado, a su vez, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, **QUEDA REANUDADO el plazo de presentación de solicitudes, con efectos desde el día 1 de junio de 2020**, por los tres (3) días hábiles restantes, que quedaron pendientes, en el momento en que se procedió a la referida declaración del estado de alarma.

**POR TANTO, SE REABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL, EXCLUSIVAMENTE, LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2020.**

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*